



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 662-2025-UNF/CO

Sullana, 22 de agosto de 2025.

VISTOS:

Oficio Nº 740-2025-UNF-VPIN de fecha 12 de agosto de 2025; Informe Nº 2422-2025-UNF-PCO-OPP-UP de fecha 14 de agosto de 2025; Informe Nº 695-2025-UNF-PCO-OPP de fecha 14 de agosto de 2025; Oficio Nº 755-2025-UNF-VPIN de fecha 15 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concorde y ratifique los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concorde y ratifique los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas."

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 740-2025-UNF-VPIN, de fecha 12 de agosto de 2025, la Vicepresidencia de Investigación solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emita informe de disponibilidad presupuestaria para la realización del "I Congreso de Investigación e Innovación 2025 - Ciencia con Norte", en el marco de la Semana de la Ciencia 2025.

Que, mediante Informe N° 2422-2025-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 14 de agosto de 2025, la Jefa de la Unidad de Presupuesto informa que, contando con saldo presupuestal para el Plan de Trabajo antes mencionado, de acuerdo al siguiente detalle: Centro de Costos: 03.01 Vicepresidencia de Investigación; Fuente de Financiamiento: 01 Recursos Ordinarios; Meta: 0041 Gestión del programa; Actividad Operativa: 352 Difusión de los Resultados de Investigación de la UNF; Especifica de Gastos: 2.3.2.7.14.98 Otros servicios técnicos y profesionales realizados por personas naturales Monto: S/ 64,000.00.

Que, con Informe N° 695-2025-UNF-PCO-OPP, de fecha 14 de agosto de 2025, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Vicepresidencia de Investigación, el informe emitida por la Jefa de la Unidad de Presupuesto, a través del cual informa que, se ha verificado el presupuesto del Centro de Costos de la Vicepresidencia de Investigación, quien dispone de cobertura presupuestal para la ejecución del plan de trabajo antes mencionado.

Que, mediante Oficio N° 755-2025-UNF-VPIN de fecha 15 de agosto de 2025, la Vicepresidenta de Investigación remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo del "I Congreso de Investigación e Innovación 2025 – Ciencia con Norte", en el marco de la Semana de la Ciencia 2025, para efectos de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 049-2025-SO-CO, de fecha 21 de agosto de 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo del "I Congreso de Investigación e Innovación 2025 – Ciencia con Norte", organizado por la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N°

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 049-2025-SO-CO, de fecha 21 de agosto de 2025.

SE RESUELVE:

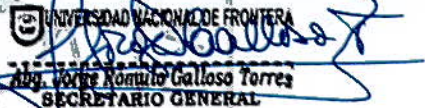
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del "I Congreso de Investigación e Innovación 2025 – Ciencia con Norte", organizado por la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Vicepresidencia de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abg. Jorge Romulo Galasso Torres
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia de Investigación
Dirección de Gestión de la Investigación
Instituto de Investigación



PLAN DE TRABAJO DE CONGRESO EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA CIENCIA

I CONGRESO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

"CIENCIA CON NORTE"

Fechas Del 29/10/2025 AL 31/10/2025



Sullana - 2025

www.unf.edu.pe

Campus Universitario, Av. San Hilarión N°101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 073 526989



PLAN DE TRABAJO

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

- PLAN DE TRABAJO DE CONGRESO EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA CIENCIA

1.2. Denominación:

- I CONGRESO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN "CIENCIA CON NORTE"

1.3. Institución de emisora

- Universidad Nacional de Frontera, Perú

1.4. Responsables

- VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNF
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

1.5. Duración del congreso

- Fecha de inicio: 29/10/2025
- Fecha de término: 31/10/2025
- 03 días

1.6. Centro de costo

- Vicepresidencia de Investigación de la UNF
- Meta 00041 "GESTIÓN DEL PROGRAMA"
- AOI-352 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIONES DE LA UNF

1.7. Actividades a desarrollar

- Conferencias
- Talleres
- Presentación de Posters y resúmenes de investigación





1.8. Resultados esperados

La realización de las conferencias y talleres en el marco de la "Semana de la Ciencia" de la Universidad Nacional de Frontera, busca consolidarse como un espacio académico y científico de alto impacto así como establecer redes de colaboración científicas y académicas dentro y fuera de la comunidad universitaria. Entre los principales resultados esperados se encuentra:

Eventos congresales

- 10 conferencias (50 min cada una)
- 6 talleres (6 horas cada uno)
- 1 taller pre congreso (50 horas)
- 12 posters - resumen de investigaciones

Público Objetivo

- Docentes
- Docentes investigadores
- Estudiantes
- Egresados
- Administrativos
- Público en general.

II. BASE LEGAL

- Constitución política del Perú de 1993 y sus modificatorias.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 29568, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación.
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 30806, ley que modifica diversos artículos de la ley N° 28303, ley marco de ciencia, tecnología e innovación tecnológica; y de la Ley N° 28613, ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N° 31250, ley del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación (SINACTI).
- Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado con Resolución N° 461-2021-



UNF/CO.

- Reglamento General de Investigación, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 517-2021-UNF/CO.
- Plan Estratégico Institucional, PEI 2020-2024 de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 118-2021-UNF/CO.

III. JUSTIFICACIÓN

El I Congreso de Investigación e Innovación: "Ciencia con Norte", enmarcado en la Semana de la Ciencia de la Universidad Nacional de Frontera, es una iniciativa estratégica que busca fortalecer la cultura científica y el compromiso social de la universidad con entidades públicas, privadas, gubernamentales y no gubernamentales. Este evento promueve el pensamiento crítico, la producción de conocimiento interdisciplinario y su aplicación responsable ante los desafíos del entorno.

La participación en conferencias, talleres y exposiciones de pósteres constituye una herramienta clave para difundir investigaciones, fortalecer competencias académicas y generar redes de colaboración entre docentes, estudiantes e investigadores, tanto nacionales como internacionales.

Estos espacios permiten validar hallazgos, intercambiar experiencias y fomentar la vinculación entre universidad, sociedad y sectores productivos.

Con ello, se consolida el rol de la universidad como agente transformador, en línea con los lineamientos del MINEDU y CONCYTEC, y se impulsa una investigación orientada al desarrollo sostenible regional y global.

IV. OBJETIVOS

Objetivo General

Difundir el conocimiento científico generado por docentes, investigadores y estudiantes regionales, nacionales e internacionales.

Objetivos específicos

- Difundir conocimientos científicos interdisciplinarios, mediante conferencias que aborden problemáticas relevantes para el desarrollo sostenible de la región.
- Fortalecer competencias investigativas y técnicas a través de talleres especializados en ciencia, tecnología e innovación.





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Difundir investigaciones científicas alineadas a las líneas de investigación institucionales, promover la generación y aplicación de conocimiento.
- Fomentar la articulación entre la universidad, sociedad y sectores productivos, mediante espacios de diálogo y colaboración científica.
- Posicionar el Congreso como eje integrador de la Semana de la Ciencia, consolidando el compromiso institucional con la cultura científica.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se presenta a continuación el cronograma de actividades que permitirá el acompañamiento y monitoreo de la ejecución de la actividad.

5.1. CONFERENCIAS

FECHA	Miércoles 29 y jueves 30 de octubre de 2025	
TIEMPO DE CONFERENCIA	50 min (cada una)	
LUGAR DE CONFERENCIAS:	Hall de rectorado	
HORARIO DE CONFERENCIAS:	8:30 am a 1:30 pm	
CONFERENCIA	EXPERTO	LUGAR DE PROCEDENCIA
Estudios del consumidor y evaluación sensorial de productos	Dr. Erick Manuel Saldaña Villa	Moquegua
Hidrobiología y conservación de ecosistemas	Ing. William Alberto Rivera Peña	Piura
Biotecnología y desarrollo productivo	Dra. María Gisella Orjeda Fernández	Lima
Tecnologías emergentes	Dra. Eleonora Lacheri	Italia
De la granja al intestino: el papel de las tecnologías no térmicas y de bajo impacto	Dr. Marco Dalla Rosa	Italia





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

La ruta de la publicación científica	Dr. Tomás Pedro Pablo Caycho Rodríguez	Lima
Economía agroexportadora y desarrollo regional	Dr. Federico Morabito	Argentina
Cocina regional y saberes ancestrales	Dra. Katty Vegas Serrano	Piura
Conservación regional del bosque seco	Cristian Saldarriaga Sánchez	Tumbes
Biotecnología ambiental y sostenibilidad	Dra. Carmen Tamariz Ángeles	Huaraz

5.2. TALLERES

FECHA	Miércoles 29 y jueves 30 de octubre de 2025			
TIEMPO DE TALLER	6 horas			
HORARIO DE TALER	3:00 pm a 6:00 pm			
TITULO DE TALLER	PONENTE	AFORO	EDIFICIO Y AMBIENTE	Nº HORAS
Espectroscopia Dieléctrica en Productos Agroalimentarios	Dra. Eleonora Lacheri	10	Inocuidad (Sala de conferencias / Bioseguridad)	6
Extracción y Amplificación de genes de tejidos Vegetales	Dr. Richard Cadenillas Ordinola	10	Molecular (Laboratorio de Biología Molecular)	3
Código de Barras Genéticos	Dra. Carmen Tamariz Ángeles	20	Agua y Suelos (Sala de conferencias)	3
Cultivo In vitro de plantas: Avances y perspectivas para su conservación y uso sostenible (Practico)	Dr. Percy Eduardo Olivera Gonzales	10	Inocuidad (Laboratorio de Microbiología)	6



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Competitividad, Innovación y Desarrollo Económico	Lic. Federico Morabito	25	Molecular (Centro Experimental 1)	3
La Ruta de la Publicación Científica en Ciencias Sociales y de la Salud	Dr. Tomas Caycho Rodríguez	50	Agua y Suelos (Sala de conferencias)	3
Análisis sensorial y comportamiento del consumidor	Dr. Erick Saldaña Villa	10	Inocuidad (Sala de reuniones y área de sensorial)	6

5.3. POSTERS

5.3.1. Objetivo general

Fomentar la participación científica a través de la difusión de investigaciones alineadas con las líneas de investigación institucionales, promoviendo la colaboración entre investigadores y consolidando el rol de la UNF como un referente en innovación, sostenibilidad y desarrollo regional.

5.3.2. Modalidad y lugar

- Modalidad: Presencial
- Fecha del evento: 31 de octubre de 2025
- Lugar: Plataforma deportiva de la Universidad Nacional de Frontera
- Correo para el envío de trabajos: fondoeditorial@unf.edu.pe
- Plataforma de publicación de pósters: <https://editorial.unf.edu.pe/fonedi/index>

5.3.3. Público objetivo

- Docentes de la UNF*
- Graduados de la UNF
- Profesionales externos

*Nota: Será obligatoria la participación de docentes de la UNF que hayan sido beneficiarios de proyectos de investigación financiados mediante fondos concursables, quienes deberán presentar los avances obtenidos en el marco de dichos proyectos.

5.3.4. Líneas de investigación

Los pósters deberán alinearse a una o más de las siguientes líneas de investigación de la UNF:

- Economía, finanzas, eficiencia productiva, calidad y optimización
- Población y desarrollo sostenible
- Sostenibilidad de ecosistemas y biodiversidad, recursos hídricos, suelo y cambio climático



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Gestión de empresas turísticas
- Investigación de mercados y comportamiento del consumidor
- Turismo sostenible
- Alimentos funcionales y bioprocesos
- Análisis de la calidad de productos agroalimentarios
- Biotecnología agroalimentaria e industrial
- Café y cacao
- Tecnologías emergentes para la investigación e innovación de alimentos
- Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales
- Desarrollo tecnológico, innovación, eficiencia y diversificación productiva, economías transformadoras, macro tendencias globales y mejora continua

5.3.5. Envío de pósters y documentación

Los participantes deberán enviar:

- El póster científico en formato PDF (de acuerdo con la plantilla oficial).
- Un resumen extendido del trabajo (máx. 500 palabras).
- La Carta de Consentimiento, debidamente firmada por el autor o los autores.

Todos los documentos deberán enviarse al correo electrónico: fondoeditorial@unf.edu.pe
El formato del póster y la carta de consentimiento estarán disponibles en el siguiente enlace de Drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1P6yuenX9eZDWgJcTbK7b-Snm-m-a0nl65?usp=sharing>

5.3.6. Proceso de selección y publicación

- Se seleccionarán 25 pósters que serán presentados de forma presencial el día 31 de octubre.
- Los Autores de los pósters seleccionados tendrán una exposición de máximo 15 minutos ante el público asistente. Además, tendrán reconocimiento mediante un certificado de ponencia.
- Los trabajos no seleccionados para exposición serán igualmente reconocidos con:
 - a) Certificado de participación.
 - b) Publicación del resumen y póster en la plataforma del Fondo Editorial de la UNF.

5.3.7. Rúbrica de evaluación de pósters

Los trabajos serán evaluados por un comité académico-científico mediante la siguiente rúbrica:

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
Originalidad y pertinencia temática	El trabajo presenta una contribución novedosa, clara y relevante al área de estudio.	20 puntos
Calidad metodológica	Se evidencian objetivos precisos, enfoque riguroso, metodología adecuada y resultados coherentes.	25 puntos
Alineación con las líneas de investigación UNF	El contenido responde explícitamente a una o más líneas institucionales.	15 puntos
Presentación visual del póster	Diseño estructurado, legible, atractivo, y respetando los lineamientos del formato oficial.	20 puntos

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Aplicabilidad o impacto potencial	Relevancia práctica, impacto social, económico o ambiental.	20 puntos
Total		100 puntos

5.3.8. Cronograma

Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de fin
Elaboración y aprobación de la convocatoria	VPIN	01 de agosto	
Difusión de la convocatoria	UED	02 de agosto	
Recepción de resúmenes y pósteres científicos	UED	04 de agosto	15 setiembre 2025
Revisión técnica por Comité Editorial (fase 1: pertinencia y forma)	Comité Editorial	Plazo máximo 7 días calendario	
Evaluación mediante rúbrica (fase 2: calidad y relevancia)	Comité Editorial	Pazo máximo 10 días calendario	
Notificación de resultados (seleccionados y no seleccionados)	UED	26 setiembre 2025	
Envío de cartas de invitación a participantes no seleccionados	UED	26 setiembre 2025	
Confirmación de participación de los seleccionados	Autores	Plazo máximo: 7 días calendario	
Exposición de pósteres seleccionados (12 exposiciones)	Autores	31 octubre 2025	
Publicación digital de todos los pósteres en el Fondo Editorial UNF	Fondo Editorial	10 noviembre 2025	

5.3.9. Logística y materiales

- 25 parantes metálicos
- 25 posters de vinil
- 8 voluntarios
- Sonido y micrófonos
- Decoración
- Aguas y refrigerios



- Fotografía
- Personal administrativo
- 30 mesas y 30 sillas (o puede ser 30 sillas carpetas)

5.3.11. Consideraciones finales

- Todos los trabajos serán compilados en un documento digital institucional, disponible a través de la plataforma del Fondo Editorial UNF.
- La participación en el evento implica la aceptación de los términos de publicación y visibilidad pública del resumen científico.
- Los participantes deben conservar copias de todos los documentos enviados y acatar los plazos estipulados.

5.4. PRESUPUESTO

Nº	Concepto de gasto	Monto total
1	Pasajes Internacionales	S/. 3,000.00
2	Pasajes y viáticos Nacionales	S/. 7,900.00
3	Refrigerios	S/. 7,600.00
5	Merchandising	S/. 10,591.50
	Decoración	S/. 2,500.00
6	Banners	S/. 8,300.00
7	Insumos para desarrollo de talleres	S/. 10,108.50
Presupuesto – presentación de pósters		
8	Adquisición de 25 parantes de metal ajustables con base de 5 kilos de 100 cm de ancho x 140 cm de alto + base de 40 cm de alto	S/. 4000.00
9	Decoración de laterales de la plataforma deportiva	S/. 4000.00
10	25 Impresión de posters	S/. 2500.00
11	100 Refrigerios	S/. 2400.00





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

12	100 Aguas	S/.100.00
13	Alquiler de Sonido	S/.1000.00
Total		S/. 64,000.00

5.5 CONCLUSIÓN

La ejecución del I Congreso de Investigación e Innovación "Ciencia con Norte", en el marco de la Semana de la Ciencia de la Universidad Nacional de Frontera, representa un paso firme hacia la consolidación de una cultura científica sólida, inclusiva y comprometida con el desarrollo sostenible. La realización de conferencias, talleres y exposiciones de pósteres permitirá no solo la difusión del conocimiento generado por la comunidad académica y científica, sino también el fortalecimiento de capacidades, el fomento del pensamiento crítico y la articulación efectiva entre la universidad, la sociedad y los sectores productivos.

Este evento busca posicionarse como un referente regional y nacional en la promoción de la investigación interdisciplinaria, alineada a los lineamientos institucionales y a las políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación. Asimismo, generará espacios de diálogo que impulsarán redes de colaboración y contribuirán activamente al desarrollo de soluciones innovadoras frente a los retos actuales del entorno.

